

LA IDENTIDAD DEL ESTADO DE BIENESTAR. POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN LA GLOBALIZACIÓN

The Identity of the Welfare State. Social Policy and Human Development in Globalization

Dr. Sergio Fernández Riquelme

Docente-Investigador
Universidad de Murcia
Murcia, España
Contacto: serferi@um.es

Recibido: 10/11/2016 *Aceptado:* 06/01/2017

RESUMEN

Este artículo pretende contribuir al debate sobre la renovación teórica del Estado del Bienestar, en sus paradigmas de referencia y en sus medios de actuación, ante las consecuencias sociales conflictivas de un fenómeno de reacción identitaria, no siempre advertido, bajo el impacto de la homogeneización de la identidad consumista de la Globalización. Para ello se propone, en primer lugar, una revisión de la concepción teórica de la Política Social, matriz del *Welfare State*, ante esta nueva realidad de impacto local y ciudadano, subrayando su papel histórico e institucional como “mediación” entre las exigencias de lo político y lo económico; y en segundo lugar sobre la posibilidad empírica y práctica de la que se percibe como nueva cuestión social del siglo XXI: “el desarrollo humano integral” como Identidad comunitaria, sostenible y posible para el Bienestar Social.

Palabras clave: Desarrollo Humano Sostenible, Estado del Bienestar, Globalización, Identidad, Política Social.

ABSTRACT

This Paper aims to contribute to the debate on the theoretical renewal of the Welfare State, paradigms of reference and means of action, about the conflicting social consequences of a identity reaction phenomenon to the impact of the homogenization process on new consumerist identity in the era of the Globalization. For this matter, it is proposed, first of all, a revision of the theoretical conception of Social Policy, Welfare State matrix, emphasizing its historical and institutional role as mediation between the demands of the political and the economics. And secondly, on the empirical and practical possibility of the new social question of the 21st century: sustainable and integral human development.

Keywords: Sustainable Human Development, Welfare state, Globalization, Identity, Social Policy.

INTRODUCCIÓN

MARCO HISTÓRICO: DEL BIENESTAR A LA IDENTIDAD EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

Primero fue la lucha de las naciones por los recursos; después acaeció el combate empresarial por los mercados; y finalmente ha devenido la competencia ciudadana por el trabajo, por un puesto de trabajo. Esta podría ser la crónica conflictiva de una Era de la Globalización (o *Mundialización*) concebida, desde su perspectiva economicista original (Theodore Levitt), como la eclosión inevitable de una supuestamente pacífica "Sociedad del Bienestar" material y global basada en una profunda homogeneización productiva y consumista de la ciudadanía; y difundida mediante la generación de nuevas Identidades individualizadas y mercantiles creadas por el marketing y socializadas por las redes de información digitales (Latouche, 2005).

Esta nueva tendencia social y culturalmente creada, como todo proceso identitario (Tajfel, 2010), situaba al siempre envidiado Estado del Bienestar al margen o de manera marginal en el proceso de construcción del moderno "*Homo Economicus*" (más allá del "*Homo videns*" de Giovanni Sartori), dentro de la versión actualizada del "american way of life". El Mercado, casi libre (Hayek) o parcialmente limitado (Keynes), debería sustituir al Estado (y a toda comunidad tradicional), como referente simbólico de la realización vital de cada ciudadano en su existencia diaria (Sartori, 2001). Así, la vieja *Administración social*, tras olvidar al antiguo "*obrero*" como centro de su actuación (D'Atena, 2007) y superar al "*ciudadano*" como nuevo protagonista colectivo, acabaría convirtiendo al "*consumidor*" en actor central de una Política Social casi paraestatal (Arias, 2008: 11-12).

Pero esta sacralización del individualismo vital (en el ser y el tener, parafraseando a Erich Fromm), que inundó Universidades y Cancillerías tras la caída del Muro de Berlín, no pudo esconder los efectos colaterales de sus mecanismos de desarrollo: cronificación de la pobreza, crecimiento de las desigualdades, precarización de las condiciones del trabajo, desestructuración familiar, amenazas medioambientales crecientes; epifenómenos que demostraban "fracturas sociales" ligadas a violencias estructurales (Herrera, 2014: 26-27), de nuevo cuño o de persistente impacto, al rescate de identidades colectivas supuestamente superadas: la defensa de la comunidad perdida, de la recordada, de la soñada, que siempre había protegido al ahora desprotegido en una "*modernidad líquida*" en su cambiante fluir identitario (Bauman, 2005).

Naciones y Etnias, Estados y Liderazgos, Revoluciones y Contrarrevoluciones, Tradiciones y Religiones, tanto en el *Viejo continente* como en las regiones emergentes del mundo multipolar, reclamaban el papel de la comunidad. Reivindicación de "*lo comunitario*" como fraternidad (desde el denominado como mundo bolivariano en América Latina a la izquierda alternativa en Europa Occidental) o como autoridad (del evangelismo político latinoamericano al nacionalismo identitario europeo, pasando por el tradicionalismo euroasiático o el nuevo islamismo), en la defensa y protección de la Identidad exclusiva u original que permitía hacer frente al denunciado como "*neocolonialismo globalizador*". Y en esta encrucijada histórica la Política Social debe comprender las mutaciones de la comunidad (como objeto de investigación y como medio de intervención), bien como espacio para compartir (para todos y todas), bien como espacio exclusivo (para los nacionales), especialmente tras la crisis de refugiados iniciada en 2015 (Fernández Riquelme, 2016).

La acción necesita de la reflexión, la práctica de la teoría. Por ello, el diagnóstico historiográfico (desde su triple dimensión integrada: retrospectiva, perspectiva y prospectiva) que aquí esbozamos pretende aportar, en función de las evidencias cualitativas y los datos cuantitativos sobre riesgos y desigualdades (OCDE, 2015), un análisis teórico (y documental) del nuevo horizonte al que se aboca, o debe abocarse, el pensamiento político-social: ese plausible *desarrollo humano sostenible e integral* como la Cuestión social del siglo XXI. Una cuestión que pretende dar luz a la dimensión específica de la Política Social (de la acción legislativa a los programas asistenciales), ante el impacto concreto, en la vida de los usuarios/clientes de los sistemas públicos de Bienestar, de un Mercado Globalizado y un Estado Social descentralizado (Badía, 2009: 13-40). Y este diagnóstico presenta tres protagonistas, tres arquetipos vitales en el itinerario histórico, que nos han identificado o nos identificarán como referentes identitarios.

El *obrero* (o proletario). Los orígenes de la Política Social, en Europa y América, remiten a esta primera Identidad, marcada por la primacía del "trabajo" como referente vital; y resultante de la combinación de factores económicos políticos y psicológicos propios del siglo XIX, resultantes de la industrialización, el progreso de la democracia en el seno de los Estados Centralizados y la creciente conciencia sobre los derechos políticos y sociales (del sindicalismo al corporativismo). Patrick de Laubier definía a esta primigenia Política Social como "*el conjunto de medidas para elevar el nivel de vida de una nación, o cambiar las condiciones de vida materiales y culturales de la mayoría*

conforme a una conciencia progresiva de derechos sociales, teniendo en cuenta las posibilidades económicas y políticas de un país en un momento dado"; en suma, "un dominio que se sitúa entre lo económico y lo político como medio de conservación o reforzamiento del poder el Estado" (De Laubier, 1984: 8-9). Una mediación, histórica y epistemológica, entre economía (el bien-estar) y la política (el bien-común), realizada siempre jurídicamente, y que en primer término se concretó bajo la llamada "Cuestión Social Obrera" (Molina, 2004: 25-27).

El ciudadano. Tras la II Guerra mundial la Cuestión Social cambió significativamente de rumbo. El modelo interpretativo situado en el "hecho industrial", con trabajo y capital como protagonistas, dejó de representar el paradigma central de la Política Social. El *Welfare State* consagraba al ciudadano como protagonista de los nuevos derechos sociales bajo responsabilidad del Bienestar Público; el pionero derecho del trabajo (protección laboral y movilización sindical) daba paso a los derechos de ciudadanía (del pleno empleo a los servicios sociales). Se sancionaba, constitucionalmente, al "Estado Providencia", con el mandato de que cuidar, para Lord Beveridge, al ser humano "de la cuna a la tumba".

El consumidor. El mundo globalizado generaba nuevas identidades globalizadas, de usar y tirar, a través de los modelos preestablecidos por los medios de comunicación de masas (analógicos y digitales). "Poder consumir" aparecía como el lema de esta era, el cual deslegitimaba la tradición político-social ligada a las fronteras del Estado-nación, soberano e independiente, ante el impacto de nuevas tendencias (mercados interconectados, revolución tecnológica, cultura global), de situaciones conflictivas no superadas (Camps, 2000: 233) y de "problemas-necesidades" emergentes (inmigración, igualdad de oportunidades, cooperación y desarrollo, asociacionismo, salud y género, o cambio climático) ante los cuales "lo público" debería adaptarse o apartarse; senda histórica que, si hemos interpretado correctamente, introduce una lección teórica necesaria para repensar las claves de la investigación práctica macro y microsociales; alumbrando renovadas interpretaciones desde las Ciencias sociales (Moreno Moreno, 2015), e incluso nuevos términos para construir y enseñar la Política Social (Salinas, 2008: 608). Porque como señala Koselleck, el lenguaje es el medio para conocer la realidad social, tanto en sus usos funcionales como en los significados del "tiempo histórico" en el que vivimos, el cual siempre está marcado por la experiencia (el pasado vivido por los ciudadanos) y la expectativa (aquello que proyectamos vivir); aunque advertía que "la época mo-

derna va aumentando progresivamente la diferencia entre experiencia y expectativa o, más exactamente, que solo se puede concebir la modernidad como un tiempo nuevo desde que las expectativas se han ido alejando cada vez más de las experiencias vividas" (Koselleck, 1993: 339-342).

Y el lenguaje político-social actual (marcado por el concepto de "progreso") debe conocer qué se dice y por qué se dice, comunitariamente, a nivel de instituciones (en su dialéctica público-privado) y a nivel de ciudadanía (presente como nunca en las redes sociales) ante el surgimiento de nuevos imaginarios colectivos en busca de su plasmación político-social (Mora, 2008: 66-67).

MARCO TEÓRICO: CAMBIO Y CRISIS DEL ESTADO DEL BIENESTAR

En 2015, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos –OCDE– constató el mayor crecimiento histórico de la desigualdad entre sus países miembros: la brecha entre pobres y ricos, en un aparente panorama de abundancia, crecía sin parar (OCDE, 2015). Ante dicha realidad, el *Welfare State*, conquista histórica de una generación, se encuentra sometido a una continua revisión en sus fundamentos (conceptos de equidad y redistribución), sus medios (educación, sanidad y servicios sociales) y en su evolución (neoliberalismo, socialismo ecoliberal o nacionalismo).

La creciente aceptación del consenso partidocrático (social-demócrata y demócrata-liberal) de las tendencias individualistas, y de identidades selectivas ajenas a pretéritas lealtades nacionales o religiosas, ha llevado a la aceleración del debate sobre su ajuste o recorte, especialmente en contexto de crisis estructural o coyuntural (visible desde 2008). Por ello se hace imprescindible para situar dicho debate, repensar el fundamento del mismo de la Política Social como ciencia y como actividad.

Hacia una definición de la Política Social

La definición académica sobre la Política Social puede parecer un problema para las ciencias sociales en la actualidad. Superadas las referencias a la pionera *Sozialpolitik* germana, se suceden contenidos explicativos diversos, en función del campo propio objeto de estudio, de su origen intelectual, de sus usos ideológicos, de sus áreas de intervención. En este sentido encontramos definiciones diversas: Bienestar Social, Políticas Sociales, Política de la Sociedad, Equidad e Integración; también dimensiones de actuación más o menos amplias (desde la educación hasta el sistema sanitario); o podemos atisbar conflictos genéricos en su génesis o gestión (derecho objetivo-derecho

subjetivo, competencia del Estado-Papel de la sociedad, poder central-autonomía regional, nivel contributivo-nivel asistencial, etc.). Sin embargo R. M. Titmuss nos aporta la esencia común a sus diversas manifestaciones: “*intervención pública con unos instrumentos, hacia unos objetivos y en el marco de un determinado modelo de Estado, el Estado social*” (Titmuss, 1981: 121-122).

Desde este axioma estatal, la Política Social puede definirse, en primer lugar, como una ciencia: disciplina que aborda la *mediación* histórica y epistemológica entre la economía (el bien-estar) y la política (el bien-común) ante las fracturas sociales emergentes que provoca su dialéctica conflictiva o “*procura existencial*” (*Dasainvorsorge*), que originalmente se concretaron en el llamado “*problema obrero*” (Molina, 2004), y que en siglo XXI englobamos bajo el “*desarrollo humano integral*”. Esta definición cubría para De Laubier “*un dominio que se sitúa entre lo económico y lo político como medio de conservación o reforzamiento del poder el Estado*” (De Laubier, 1984, p. 8-9). Y en segundo lugar a la *forma de organización política* de las sociedades industrializadas (*rectius* Estado Social), concretando la mediación señalada (Molina, 2004) para superar dichas fracturas sociales a través del reconocimiento jurídico de un orden social concreto (Política Social General), y de la satisfacción de las necesidades y oportunidades vitales de una población por medio de un conjunto de bienes y servicios (Política Social Específica). En ambos niveles (estudio e intervención), atiende a tres grandes fines: Justicia, Bienestar y Orden, mediante un *sistema jurídico e institucional* de protección, previsión y asistencia de ciertas necesidades y oportunidades vitales determinadas por el orden social vigente: 1) Garantía de ciertos niveles y medios materiales de existencia (el Bienestar social o seguridad económica); 2) Fomento y apoyo a la realización personal del hombre (Justicia social); 3) reconocimiento jurídico-político de los derechos sociales (Orden social).

Así podemos subrayar como elementos generales de toda manifestación de la Política social los siguientes: generada en una época histórica concreta, determinada por una decisión política, realizada jurídicamente, con un estatuto científico concreto, e institucionalizada a través de dos niveles:

1. Como *Política Social General* se configura, de forma general, en una “Política de la sociedad”, fundada en “formas de intervención públicas en la vida social para resolver determinados problemas o cuestiones sociales”. En esta dimensión, la Política Social es entendida como “la forma política del Estado Social” (aunque abierta a mo-

delos paraestatales en su gestión) en sus tres finalidades y en sus tres medios (Molina, 2004: 184-186): a) En sentido material, el fin de Política Social pretende alcanzar el *Bienestar Social*, siendo su medio la *reivindicación* sobre la protección, formación, integración y seguridad social; b) En sentido formal, el fin de la Política Social es la realización de la *Justicia Social*, y su medio el *Derecho Social* que trata de formalizar el contenido mínimo del Bienestar Social, englobando las “*tres justicias clásicas*”: conmutativa, distributiva y legal; c) En sentido legal, el fin de la Política Social es establecer un orden social armónico entre la constitucionalización de los derechos y la exigencia de las responsabilidades (Fortshoff, 1975).

2. Como *Política Social Específica* se desarrolla en una “*política de servicios*” orientada a satisfacer necesidades y derechos ciudadanos concretos. En esta dimensión se ciñe a las diferentes políticas que tienden a gestionar la intervención pública en la vida social, que desarrolla la sociedad política; bien mediante el suministro de servicios sociales que atiendan las necesidades materiales y las oportunidades vitales, reconocidas jurídicamente y establecidas administrativamente, en los seis sistemas de “protección social”: educación, vivienda, sanidad, mantenimiento de los ingresos de los trabajadores, formación para el empleo y servicios sociales generales; bien a través de un conjunto de programas y servicios ofrecidos como “derechos sociales” por la administración pública (Molina Cano, 2004), en colaboración activa de los movimientos sociales, la iniciativa social privada o el Tercer sector, en busca de la “integración” colectiva (Esping-Andersen, 1980).

Asimismo, este estudio de los fundamentos teóricos de la Política Social debe reconocer aquello vigente y aquello superado de los referentes pretéritos que han configurado el actual Estado de Bienestar. Al respecto, nos encontramos con seis grandes modelos en la historia de la Política Social Europea, que aportan algunas de las claves del moderno sistema de protección y asistencia social: a) La primera Democracia Social antiestatista o paraestatal (nacida en L. Blanc y H. de Saint-Simon), actualmente impulsada en las teorías comunitaristas y asociativas; b) La segunda “*Sozialpolitik*” germánica, centrada en la protección social del trabajo (nacida de la “crítica moralizante de la economía” por parte de G. Schmoller), y mantenida en las políticas sociales contributivas; y el supuestamente final Welfare State anglosajón (con el *Informe* de Lord Beveridge como paradigma), y sus derechos de ciudadanía sometidos a “criterios fiscales”, con el modelo de “ciudadanía social” de los países escandinavos, a política social latina (Moix, 1998: 78-79) o vía mediterránea del Bien-

tar (Moreno, 2001: 68), la Política Social Liberal del "soziale Marktwirtschaft" (Economía social de Mercado) impulsada por la Escuela de Friburgo (W.Eucken, W. Röpke, A. Müller-Armack); y el emergente y variado Sistema de Bienestar Latinoamericano (entre el crecimiento y la desigualdad) (Fernández Riquelme, 2012).

Pero el uso y abuso administrativo de estos paradigmas han revelado la relativa incapacidad de la Política Social Europea en superar la concreción normativa en su gestión, así como en producir innovaciones teóricas capaces que superen concepciones tradicionales de tipo asistencial (paternalista, institucional), o vinculadas a derechos de ciudadanía de tipo meramente individual. Frente al resto del mundo, y en particular a Norteamérica, las sociedades europeas han construido durante dos siglos un Estado Social significativo y amplio, con diferencias a nivel territorial-cultural (modelo escandinavo, anglosajón, jacobino-francés, germánico, mediterráneo o soviético). Una tradición que ha asignado la *Administración Social* en manos, casi en exclusiva, del poder estatal, limitando la intervención de la sociedad civil a sectores marginales del Tercer Sector, a cauces representativos limitados en el aparato burocrático, y a medios de participación sometidos a la voluntad de los partidos políticos (Donati, 2004: 10-11).

Un hecho apunta, recurrentemente, a la renovación de estas bases teóricas, o cuando menos su actualización: el dinero. Se anuncia continuamente, real o ficticiamente, la crisis fiscal e ideológica del sistema del Estado de Bienestar de naturaleza keynesiano-beveridgiana (difundido desde segunda postguerra del siglo XX), ante transformaciones internas (crisis de la sociedad industrial, mutación de la estructuración social) y externas (mundialización económica, sociedad del conocimiento). Y se apunta un segundo: las ideas. Nuevas mentalidades sociales y sus estilos de vida cambiantes impulsan, directa e indirectamente, el tránsito del "Estado del Bienestar a la Sociedad del Bienestar", con la eclosión de las formas de "Atención en la Comunidad" (*Community Care*), mecanismos privados de gestión, la tendencia a la descentralización regional de los servicios sociales o los multiformes movimientos asociativos (Gago, 2004: 14).

La Identidad como Comunidad

Comunidades capaces de ser multiculturales, o que buscan la homogeneidad interna; que se abren a los demás o se cierran en banda; que buscan adaptarse al futuro o se enfrentan violentamente a él (Sartori, 2001b). Grandes comunidades (geopolíticamente hablando) o tan pequeñas como la vida misma (del barrio a la colonia de

vecinos) que regresan con identidades compartidas o excluyentes y que marcan el contenido o la dirección de la Política Social (Pérez Díaz, 2000: 747-748).

Viejas y nuevas formas de solidaridad que llevan a repensar la intervención pública más allá de intereses neocorporativos y acciones tecnocráticas; y que explican al auge de la iniciativa social privada y de las organizaciones en la producción y gestión de los "bienes sociales" (Fantova, 2001). La organización, y en este caso la comunidad como símbolo y realidad solidaria, participa del papel mediador de la Política Social, ante las disfunciones del Mercado (lo económico) y la crisis de la Democracia de partidos (lo político), ante una realidad social conflictiva ejemplificada en el *Viejo continente* tras la crisis global de la primera década del siglo XXI. En países del Mediterráneo las tasas de desempleo se dispararon entre 2008 y 2015 (España, Portugal, Grecia o Chipre) provocando el crecimiento de nuevas organizaciones político-sociales de izquierda o progresistas denominadas como "populistas"; en las naciones de la *MittelEuropa* (de Alemania a Polonia) el impacto de la crisis migratoria de 2014-2015 fomentó el aumento de las fuerzas nacionalistas denominadas como de "ultraderecha" (Torcal, 2013).

En este contexto la comunidad, de lo estatal a lo local, se demostraba como protagonista, consciente o inconsciente, ante un Estado en duda y un Mercado con dudas; mostrando los límites y las oportunidades de los mismos ante la solidaridad entre generaciones, ante la integración de los que pierden el tren del progreso, y ante los miedos de los que están y los sueños de los que vienen. Y en el caso de la Política Social eclosionaron nuevas plataformas que hacían viable, con su colaboración, la "identidad integradora" del Bienestar (enseñanza, sanidad, vivienda social, fomento de la ocupación, garantía de ingresos mínimos y servicios sociales personales) en etapas de expansión económica o de contracción. Plataformas que respondían, *mutatis mutandis*, a la necesidad teórica de ese "sistema mixto" que ya apuntó Marchioni (1999): la comunidad abierta (como lealtad primaria), la participación en lo público (la responsabilidad consciente) y el desarrollo humano (en la triple esfera de oportunidades, amenazas y disfunciones).

Sistema mixto que integrara, para Marchioni, los avances de los modelos "residual" e "institucional" de las políticas sociales. Del modelo residual tomaba en valor el papel de la familia y del propio mercado en la generación de redes alternativas de protección social; del modelo institucional subrayaba la responsabilidad principal del Estado en el reconocimiento como derecho objetivo de ciertas

prestaciones y derechos sociales. Una "tercera vía" comunitaria (más allá del *proyecto consensualista* de A. Giddens) donde la *Administración Social* comparta con "lo comunitario" las competencias en el diseño y gestión de las políticas sociales generales y los servicios sociales específicos y universales, (para cubrir las necesidades de seguridad, salud, educación y vivienda), más allá de una economía reducida al mero mercantilismo y una política sometida al poder de los partidos (Marchioni, 1999). Una *Administración Social* que pugne por: a) El desarrollo humano sostenible (no sólo material); b) El papel central de la comunidad (no sólo del individuo); y c) La protección social fundada en las responsabilidades (no sólo en los derechos).

Estos pueden ser los elementos centrales de la Política Social del siglo XXI abiertamente comunitaria, para entender lo que pasa y actuar ante lo que pasará, como un "espacio de libertad" (Moix, 2009: 35-38). Posición teórica que, en primer lugar, subraya la revalorización de las solidaridades sociales, la participación ciudadana y la responsabilidad colectiva; que en segundo lugar, aborda reflexionar críticamente sobre los vigentes paradigmas de partida, mecanismos institucionales, agentes sociales, sistemas de control y evaluación de la Política Social; y que en tercer lugar plantea superar divergencias seculares entre: a) el sector privado y el sector público en el desarrollo de "lo social"; y b) las necesidades sociales y las posibilidades de gasto, al integrar en la financiación externa y en la producción interna de los "servicios sociales" a todos los miembros de la comunidad (O'Connor, 1981).

Una nueva "mediación comunitaria" (global y regional, general y sectorial) que plantea ideas y palabras, nuevos elementos de juicio y viejas recetas comprobadas para fundamentar, sostener y legitimar la acción social, en sus logros pasados y sus retos futuros; en suma, colaborando a reencontrar la "fórmula mágica" que permitiera conectar el crecimiento económico y la acción redistributiva, en un escenario de Desarrollo Humano Sostenible. "*Cuerpos Sociales Intermedios*" imprescindibles, como han demostrado diferentes etapas aguda crisis, para preservar la "*Justice Sociale*" (De Laubier, 1984: 8-9), integrando la tradicional mediación keynesiana entre lo político y lo económico, entre la "*institucionalización del sindicalismo*" (Laski, 1951), la debilidad de la acción fiscal pública en el "*contexto económico de escasez*" (como señalaba Rawls), el "*mito de la economía abierta*" desigual (Mishra, 2004) y la perenne pelea política por la redefinición de la labor pública (Offe, 2000: 243-284).

En este sentido destacó la propuesta de Piero Paolo Donati, que documentaba como las sociedades europeas

han seguido inspirando políticas sociales en un código estatal de inclusión social (que denomina *lib/lab*, o mezcla de liberalismo y laborismo, que actualmente resulta cada vez más débil y obsoleto). La Política Social tradicional, base del actual Estado del Bienestar, revelaba límites estructurales en sus posibilidades de innovación porque estaba formulada como mero compromiso entre Estado y Mercado en pro de derechos individualizados, utilizando al sector terciario o el fenómeno *comunitarista*, más adaptables al terreno, como instrumentos auxiliares de resolución de conflictos (Donati, 2004: 10-11).

El Desarrollo Social

Bienestar y Desarrollo. Un buen o mejor nivel de vida en las sociedades occidentales ha venido marcado por esa noción polisémica y compleja de *desarrollo* (en el seno de las ciencias sociales, teóricas o prácticas). Se utiliza en el ámbito de la cultura, de la economía, de la política, de la psicología o de la sociología como sinónimo de transformación y cambio, de evolución y progreso. Pero cuando desempleados y marginados inundan las encuestas de población activa, o cuando el medio natural sufre agresiones sin precedentes, comienzan dudas sobre en qué consiste "desarrollar": cuál es su contenido, su finalidad, su método, sus indicadores, sus instrumentos.

Al calor del impacto de la industrialización, y en el seno de las primeras doctrinas político-sociales, la idea de *desarrollo* de las naciones ocupó un lugar preeminente en el pensamiento social y económico contemporáneo. Alcanzar las finalidades citadas de la Política Social (Bienestar, Justicia y Orden) precisaba de una fundamentación sobre sus condiciones y medios de *desarrollo*; pero su itinerario histórico nos muestra una pluralidad de interpretaciones sobre como "ejecutar" la Política Social, acorde con la posición teórica respecto a tres grandes dialécticas:

- a) Entre las esencias de lo político (bien-común) y lo económico (bien-estar).
- b) Entre los fines material (crecimiento) y formal (orden).
- c) Entre los principios de libertad e igualdad.

En primer lugar, en el campo de la ciencia económica, el liberalismo vinculó el crecimiento libre y competitivo al desarrollo ético de una sociedad responsable; Adam Smith con *La riqueza de las naciones*, David Ricardo con *Principios de Economía política y tributación* (publicado en 1817) o Thomas Malthus con *Ensayo sobre los principios de la población* (obra de 1798), se convirtieron en los grandes referentes. Mientras desde el socialismo, crecimiento y desarrollo iban unidos en la transformación política y so-

cial: la “*democracia social*” de Henri de Saint Simon o Louis Blanc vinculó el crecimiento con una nueva forma política y social de asociación colectiva; el “*Socialismo de Cátedra*” de los economistas Gustav Schmoller o Adolph Wagner sostuvo el papel intervencionista del Estado en asegurar y controlar el crecimiento; y la dialéctica materialista de Karl Marx consagró el desarrollo como materialista “*evolución de la historia*”. Incluso desde el modo técnico de pensar se planteó, bajo las tesis de Henri Fayol y Frederick Winslow Taylor, el ideal de la administración científica del trabajo, dando lugar a las prácticas tecnocráticas y fundamentando ciertos proyectos corporativistas (Fernández Riquelme, 2014)

En el seno de la ciencia social, retomando la primera “utopía ilustrada”, el positivismo de Auguste Comte contenía un “ideal de progreso” humano, que, a nivel general, se refería a tres etapas de evolución intelectual (*Ley de los tres estados*): estado teológico o ficticio, estado metafísico o abstracto, y estado científico o positivo; en este último estado, una sociedad industrializada establecería, en función de los conocimientos objetivos alcanzados, leyes generales útiles para prever, controlar y dominar la naturaleza en provecho de la humanidad, que los científicos y sabios expertos utilizarían para asegurar el orden social. El funcionalismo de Emile Durkheim fundaba todo *desarrollo* sobre la necesaria “solidaridad orgánica” de una sociedad, a través de una moral común y una perfecta organización y división de las funciones. El “humanismo” sociológico de Max Weber situaba el desarrollo social como la capacidad de adaptación o cambio en la ordenación de la existencia humana de una comunidad, en relación a su sistema de creencias (culturales y religiosas) y a su sistema económico (oportunidades vitales). Este ideal originario del *desarrollo* se concretó, durante el siglo XX en tres grandes teorías que lo trataron monográficamente: modernización, dependencia y sistemas mundiales.

a) La primera teoría de la *modernización*, que situaba el factor de crecimiento económico como la base para el mismo proceso de desarrollo social. El economista británico Arthur Lewis puso el fundamento de la “acumulación de capital” como elemento desencadenante del crecimiento, y el norteamericano Walt W. Rostow estableció las distintas fases de evolución: 1) la sociedad tradicional; (2) etapa de transición (“precondición para el despegue”); (3) el proceso de despegue; (4) el camino hacia la madurez; y (5) una sociedad de consumo masivo (Reyes, 2001), creando lo que Sartori denominó como el “*homo videns*” (Sartori, 2001a).

b) Desde el “estructuralismo latinoamericano” y bajo el influjo de las teorías neo-marxistas, el economista argentino Raúl Prebisch, al amparo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), puso las bases de la llamada teoría de la *dependencia*, basada en la existencia de una dualidad “*centro-periferia*” en el sistema de relaciones económicas internacionales que explicaba las situaciones de desarrollo-subdesarrollo (Reyes, 2001).

c) Desde el *Centro de Estudios de economía, Sistemas Históricos y Civilización* de la Universidad Estatal de Nueva York se lanzó la *teoría de los sistemas mundiales*, esbozada originariamente desde la sociología, pero exportada a disciplinas como la antropología, la historia, las ciencias políticas o la planificación urbana. El núcleo de este paradigma, popularizado por I. Wallerstein, se situaba en la detección comparativa de la “*condiciones sistémicas*” de desarrollo que operaban a nivel mundial, y que se materializaban en el ámbito local, más allá del marco tradicional de Estado-nación europeo. Por ello las condiciones del desarrollo en países pequeños y subdesarrollados, incluso en comunidades y regiones concretas del “primer mundo”, partían de factores transnacionales generadores de nuevos sistemas, como el creciente sistema de comunicación mundial, los mecanismos emergentes de comercio mundial, el sistema financiero internacional, o la transferencia de conocimientos y vínculos militares (Wallerstein, 2011).

Teorías diversas se han planteado como interpretaciones heurísticas sobre la forma de progreso de las naciones y sus sociedades. Para ello se principiaron, como paradigmas de referencia, modelos teóricos sobre la inevitable “*culminación del desarrollo*”, bien el superado modelo comunista de planificación social, bien el modelo neoliberal de crecimiento; y además tomaron como campo de estudio las naciones más pobres del mundo (países subdesarrollados o en vías de desarrollo) (Bestard, 2003).

En pleno siglo XXI, este ideal del desarrollo ha ido asumiendo, en su progresiva delimitación conceptual, criterios medioambientales, culturales y sobre derechos humanos acordes con los límites descritos y con los retos de la globalización. Ya no era suficiente con crecer (acumulando y redistribuyendo) sino progresar en relación a principios humanistas y exigencias de sostenibilidad. Todo desarrollo tenía que asumir una *dimensión moral* capaz de hacerlo duradero, sostenible, justo y humano; permitiría, así, el libre desenvolvimiento social de los ciudadanos, la gestión

autónoma y responsable de las necesidades y los recursos, la concienciación sobre los deberes que conllevan los derechos sociales, y la necesidad de las comunidades naturales como mediadoras entre el individuo y el Estado en el cumplimiento de los fines propios de la Política Social (Etzioni, 1999). En este sentido, desde finales del siglo XX diversas escuelas de pensamiento han ido configurando una teoría sobre la relación entre desarrollo y *globalización*, al calor de la difusión mundial del conocimiento, la comunicación y las transacciones económicas; teorización que presenta una pluralidad de posiciones respecto al contenido último del proceso de globalización: el efecto sobre el *desarrollo* de la interrelación global, bien como amenaza bien como oportunidad para la Política Social (De la Dehesa, 2003). Dentro de la ciencia económica podemos distinguir, de un lado, la “economía del desarrollo”, centrada en la optimización de recursos, la liberalización del Mercado y la cooperación internacional; paradigma “neoclásico” con economistas como Paul N. Rosenstein-Rodan, Albert O. Hirschman, Ragnar Nurkse, Gunnar Myrdal, así como a colaboradores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, como Peter Bauer, Jacob Viner, Anne Krueger, Ian Little o Bela Balassa; o al responsable del documento “Latin American Adjustment” (en 1990), John Williamson. En un lugar distinto, aparece “la teoría del desarrollo humano”, concebida por Amartya Sen, Paul Streeten o Martha Nussbaum, acogida en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y marcada por el Índice de Desarrollo Humano (IDH); además, podemos señalar la doctrina sobre el *desarrollo humano integral* contenida en el más reciente Magisterio Social Católico, desde la Encíclica *Populorum Progressio* (en 1967) de Pablo VI a la Encíclica *Caritas in veritate* (en 2009) de Benedicto XVI, o las teorías sobre el decrecimiento de Serge Latouche (Fernández Riquelme, 2014).

CONCLUSIONES

MARCO REFERENCIAL: LA IDENTIDAD DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

El análisis teórico descrito aborda la “oportunidad histórica” del *desarrollo humano integral* como Identidad de la Política Social del siglo XXI. Identidad disciplinar general (como factor de guía de las políticas públicas) y particular (como referente de actuación microsociales) que acoge y supera, a nuestro juicio, las teorizaciones tradicionales sobre el “desarrollo”; e Identidad sociocultural específica para comunidades empoderadas, protagonistas en la reconstrucción de un *equilibrio humano*, verdaderamente moral,

entre las necesidades de Bienestar y las exigencias de la Justicia Social para cada hombre y mujer. Varias claves, que a continuación enumeramos, nos muestran el posible camino.

1. La Política Social, matriz del Estado del Bienestar, tanto en su fundamento epistemológico (mediación) y en su teoría constitutiva (ciencia y actividad) como en su mismo origen histórico (*Sozialpolitik*), debe recuperar su Identidad: la “moralización de la economía”, al servicio del hombre y de todos los hombres, como presupuesto de actuación de los poderes político-sociales (en los mercados financieros, en las relaciones de producción, en las acciones de empleo, en la lucha contra la pobreza y en la sostenibilidad medioambiental).

2. El Estado del Bienestar, modelo político-social actual, debe ser capaz de modificar los procesos económicos, políticos y sociales actuales hacia metas plenamente humanas; desde la participación activa del ciudadano, en sus derechos y sus responsabilidades, buscando fórmulas adaptativas que aseguren su supervivencia. Pese a los evidentes éxitos del modelo político-social actual (*Welfare State*), persisten viejas desigualdades materiales y vitales entre países desarrollados y subdesarrollados, y crecen graves injusticias en el seno de los mismos países avanzados.

3. El Desarrollo humano integral, como paradigma para construir la Política Social del futuro, señala las necesidades reales ciudadanas por encima de las obligaciones de la producción y los excesos del consumo; convirtiendo, por ello, en vinculantes los derechos sociales constitucionalizados, pero siempre ligados en las políticas públicas a esas obligaciones de solidaridad compartida (familiar, intergeneracional, territorial) y medioambiental. Sobre todo porque la nueva *cuestión social* se ha hecho mundial: las “fracturas sociales” que vivimos en nuestra cotidianeidad reflejan la interrelación entre la actividad económica y la función política internacional y local (Pérez-Adán, 2008).

4. La Identidad comunitaria, construida o modificada por la acción político-social, en especial la concebida como tradicionalmente protectora, importa. La deslegitimación de las viejas identificaciones, reales o ficticias, provocan reacciones a veces indeseadas; categorías no siempre advertidas, y a veces denunciadas como irracionales, mueven al electorado (los sueños y los miedos, los odios y los prejuicios, los recuerdos y las aspiraciones); y la “*rebelión de las masas*” (*dixit* Ortega y Gasset) parece buscar a quién proteja ese bienestar prometido casi a cualquier precio.

5. Y estas identidades en pugna marcan el destino

inminente de la Política Social, que debe redefinir sus funciones y medios a nivel nacional y local, buscando la actuación responsable de las organizaciones de la sociedad civil, y la participación activa de los ciudadanos. Los sistemas de protección, previsión y asistencia social, para lograr sus objetivos de auténtico Bienestar, una verdadera Justicia Social y un Orden equilibrado, deben atender a un cuadro de fuerzas profundamente transformado. El Mercado global modifica los lugares y relaciones de producción, y la Política globalizada aumenta el impacto de los problemas sociales. La *red de seguridad social* debe reforzarse frente los peligros sobre los derechos de los trabajadores, como derechos fundamentales del hombre, e impulsar las formas comunitarias de solidaridad. Los sistemas de seguridad social pueden perder la capacidad de cumplir su tarea, tanto en los países pobres como en los emergentes, e incluso en los ya desarrollados desde hace tiempo. Los recortes al gasto social, con frecuencia promovidos también por las instituciones financieras internacionales, pueden dejar a los ciudadanos impotentes ante riesgos antiguos y nuevos.

6. Las comunidades deben, por ello, ser otra vez reconocidos como valiosos "*cuerpos sociales intermedios*" (desde las organizaciones socio-laborales, sindicales y colectivas), como medio de integración y protección de un nuevamente legitimado Estado del Bienestar, y no meros instrumentos ideológicos de las elites de turno (al servicio de la llamada "*ley de hierro de la oligarquía*" principiada por Michels); asumiendo las demandas identitarias como factor de solidaridad colectiva y no de segregación excluyente, al promover nuevas redes de asistencia y apoyo mutuo conectadas con la vida diaria de la ciudadanía.

7. El desarrollo social y cultural debe contar con los ciudadanos de la calle y no solo de los medios de comunicación; personas que sienten y padecen, que tienen odios no combatidos y prejuicios que movilizan, que esconden miedos y expresan rabia, que se sienten engañados o que se engañan a sí mismos. Y por ello, todo desarrollo necesita de unos niveles mínimos de seguridad económica y de subsistencia material más allá de los anuncios televisivos que prometen lo imposible. La lucha contra el hambre o por los ingresos mínimos, para ser eficaz, necesita por un lado una paralela acción educativa integral (humanista y técnica) que capacite al ser humano para su autosuficiencia; y por otro una acción económica activa y dinámica que genere puestos de trabajo suficientes y dignos, y aporte los recursos mínimos para financiar las prestaciones de la Seguridad Social y los medios de los Servicios Sociales.

8. No basta con la propaganda. Las grandes novedades

que presenta hoy el cuadro del desarrollo de los pueblos plantean la exigencia de *nuevas soluciones*, que en el fondo, y como hemos señalado, remiten a la vieja "*moralización de la economía*" de la *Sozialpolitik*. La dignidad de la persona, el Bienestar Social y las exigencias de la Justicia requieren que las opciones económicas no hagan aumentar de manera excesiva y moralmente inaceptable las desigualdades, y que se siga buscando como *prioridad el objetivo del acceso al trabajo*, y la protección de las situaciones de exclusión del mismo (Fernández Riquelme, 2014).

9. El Estado Social debe volver a asumir una identidad colectiva integral, donde la tradición y la modernidad, y lo público y lo privado, encuentren espacios compartidos al servicio del ciudadano de a pie; siempre como referentes que guíen la asistencia al que se puede quedar por el camino. Identidad que no se puede rechazar sistemáticamente, que debe sumar y no restar en la protección social, que debe conciliar derechos y responsabilidades en el proyecto común, que tiene que asumir lo mejor de la independencia de la administración pública y lo mejor de la innovación responsable de la iniciativa privada; que debe comprender, en suma, de dónde venimos y hacia dónde vamos.

10. La solidaridad social debe integrarse plenamente en el Mercado a través de la Economía Social. A través de actividades económicas impulsadas por sujetos que optan libremente por ejercer su gestión, movidos por principios distintos al del mero beneficio, sin renunciar a producir valor económico; con formas productivas y laborales insertas en el seno de propia sociedad civil: organizaciones cooperativas de producción y consumo, fundaciones, empresas de integración social, entidades sin ánimo de lucro, iniciativas de asociación comunitaria, etc. Junto a la economía privada (orientada al beneficio), y los diferentes tipos de empresa pública, deben poder desenvolverse aquellas organizaciones productivas que persiguen fines mutualistas y cooperativos; una economía de la solidaridad ligada a las "*comunidades naturales*", ante la lógica del Mercado (dar para tener) y la lógica del Estado (dar por deber), en una auténtica "*civilización de la economía*", que recupere los lazos de solidaridad en las relaciones entre los ciudadanos y los sentimientos de identidad comunitaria, más allá de lo marcado por un contrato o por una ley. "*Hay que unirse no para estar juntos, sino para hacer juntos*", nos enseñó Donoso Cortés.

11. La Política social debe atender, prioritariamente, a este tema de la *relación entre empresa y ética*, en primer lugar, desde la regulación equilibrada de los sistemas mercantiles y el fomento de las empresas sociales destinadas

al beneficio (*profit*) y de las organizaciones sin ánimo de lucro (*non profit*) vinculadas a la Justicia y al Bien Común; y en segundo lugar, mediante una economía de utilidad social, un Tercer Sector que implica al sector privado y público, capaz de concebir el beneficio como un instrumento para conseguir objetivos de humanización económica desde la plena educación (Moreno Moreno, 2015).

12. La globalización es, pues, una realidad humana, no el fruto de fuerzas anónimas e impersonales o de estructuras independientes de la voluntad individual y colectiva. Tampoco es un simple proceso socioeconómico, sino una realidad protagonizada por una humanidad cada vez más interrelacionada, que supera fronteras en el plano de la comunicación y la cultura, que hay que regular desde una *orientación cultural personalista y comunitaria*. El proceso de globalización, adecuadamente entendido y gestionado, ofrece la posibilidad de una gran redistribución de la riqueza a escala planetaria como nunca se ha visto antes, así como de nuevas formas de solidaridad nacional y local; pero si se gestiona mal, puede incrementar la pobreza y la desigualdad. Por ello, la “reacción” ante el reto del *desarrollo humano integral* debe ser responsabilidad consciente de los propios ciudadanos y sus organizaciones de referencia y pertenencia en diferentes Identidades interrelacionadas.

13. La Política Social, así como sus instrumentos de acción (desde la Seguridad Social hasta los Servicios Sociales y el Trabajo Social) deben atender, en primer lugar, a la dimensión de la identidad familiar: la importancia suprema de la Familia como factor de *crecimiento demográfico*, de socialización humana y como “célula social” básica y natural al servicio de la comunidad.

14. En segundo lugar, tiene que respetar la variedad de la Identidad Cultural; un mundo multipolar donde se fomenten las similitudes y se protejan las diferencias. Cada país, cada cultura, cada comunidad tiene el derecho a su propio desarrollo, a sus propios valores, a su propia Identidad, siempre desde el respeto y la cooperación. Las sociedades tecnológicamente avanzadas no deben confundir su propio progreso con una presunta superioridad cultural, y las sociedades en crecimiento deben permanecer fieles a lo que hay de verdaderamente humano en sus tradiciones, evitando que superpongan automáticamente las formas de la civilización tecnológica globalizada (Bestard, 2003).

15. En tercer lugar, debe comprender la realidad de la Identidad Natural: la auténtica *relación del hombre con el ambiente natural*, más allá de eslóganes ecológico-publicitarios. El ser humano, a nivel local, debe vivir con y para

la naturaleza; el desarrollo humano tiene que generar soluciones de equilibrio entre lo tradicional y lo moderno en las políticas de acción medioambiental (tanto en el medio urbano como en el rural) que, como señaló E.F Schumacher, demuestre que “*lo pequeño es hermoso*” (la vida sencilla, modesta, humilde, tranquila). Por ello, el uso sostenible y compartido de los recursos representa una responsabilidad para con los pobres, nuestros hijos y toda la humanidad. El hombre puede y debe utilizar responsablemente el medio natural para satisfacer sus legítimas necesidades, materiales e inmateriales, pero siempre respetando el equilibrio legado por sus antepasados y las posibilidades de supervivencia de las épocas venideras (en sus recursos y en su reparto).

16. En cuarto lugar, recuperar la defensa de una Identidad laboral, de aquella *dignidad del trabajo humano*, vieja fractura social, parece que olvidada entre la competencia sin cuartel bien por la mera supervivencia, bien por el ansiado éxito profesional. La limitación efectiva del derecho al trabajo y sus posibilidades (desocupación, subocupación), o la devaluación de los derechos que nacen del mismo (especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia) son algunos de los rasgos que deshumanizan la dimensión laboral de la existencia humana. Ante ellos, el trabajo debe volver a ser la expresión de la dignidad esencial de todo hombre: un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad, que evite toda discriminación, que consienta a los trabajadores organizarse libremente, que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces (en el ámbito personal, familiar y espiritual), y asegure una condición digna y una subsistencia suficiente a los trabajadores y a sus familias (Iglesias y Martínez, 2007).

17. Y en quinto lugar la Política Social debe fomentar toda Identidad Solidaria, capaz de comprender las causas y atender los efectos de las crecientes *migraciones contemporáneas*. Un fenómeno de radical actualidad, ante sus grandes dimensiones geopolíticas, los problemas sociales, económicos, políticos y culturales de los que nace y que suscita, y por los dramáticos desafíos que plantea a las comunidades nacionales e internacionales. Y ante estos factores, las políticas activas de integración nacional y de cooperación internacional al desarrollo nos ofrecen dos plataformas desde la cuales dotar un “rostro humano” a la “abstracción sociológica” de la inmigración, donde los derechos fundamentales inalienables han de ser respetados por todos y en cualquier situación (Etzioni, 2001).

18. Identidades, como retos teóricos, para una la Política Social fundada en el ideal de un desarrollo humano integral, *que debe abarcar tanto un progreso material, como uno antropológico*. Un desarrollo, en suma, más allá de una economía reducida al mero mercantilismo y una política sometida al poder de los partidos, y que se puede articular sobre tres principios: 1) Un desarrollo humano sostenible (no sólo material); 2) El papel central de la comunidad (no sólo del individuo); 3) Una protección social fundada en las responsabilidades (no sólo en los derechos). Como señala Luis Vila, "*averiguar la causa de los males de la sociedad trae consigo la referencia a actitudes éticas básicas de los ciudadanos y de los políticos*" (Vila, 2009).

19. Por la fuerza de los hechos o por una intuición demasiado evidente, se demuestra la necesidad de reformular una Política Social esencialmente liberadora, cuando el "*conflicto social*" se muestra como constante histórica (Simmel, 2010), capaz de impulsar un desarrollo sostenible e integral del ser humano; y donde el Estado de Bienestar sea capaz de oír, comprender y reaccionar a las necesidades no siempre comprensibles de la sociedad de su tiempo.

REFERENCIAS

- Arias, M. (2008). La globalización de los movimientos sociales y el orden liberal. Acción política, resistencia cívica, democracia. *Reis*, 124, pp. 11-44
- Badía Pascual, J. (2009). Los retos del desarrollo sostenible". *Documentación social*, 153, pp. 13-40.
- Bauman, Z. (2005). *Identidad*. Buenos Aires: Losada.
- Bestard, J. (2003). *Globalización, tercer mundo y solidaridad*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Camps, F. (2000). Participación comunitaria y gestión alternativa de conflictos. *Cuadernos de Trabajo Social*, 13, pp. 231-252.
- D'Atena, A. (2007). Regionalismo e integración supranacional desde una perspectiva europea y comparada. *Revista de derecho constitucional europeo*, 7, pp. 277-294.
- De Laubier, P. (1984). *La Politique sociale dans les sociétés industrielles. 1800 à nos jours*. París: Economica.
- De la Dehesa, G. (2003). *Globalización, desigualdad y pobreza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Donati, P. (2004). Nuevas políticas sociales y Estado social relacional. *Reis*, 108, pp. 9-48.
- Esping-Andersen, G. (1980). *Social Class, Social Democracy and State Policy*, Copenhagen: New Social Science Monographs.
- Etzioni, A. (1999). *La nueva regla de oro: comunidad y moralidad en una sociedad democrática*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- (2001). *La tercera vía hacia una buena sociedad: propuestas desde el comunitarismo*. Madrid: Trotta.
- Fantova, F. (2001). *La gestión de organizaciones no lucrativas: herramientas para la intervención social*. Madrid: Ed. CCS.
- Fernández Riquelme, S. (2012). La economía social de Mercado, un referente para el debate contemporáneo entre desarrollo económico y justicia social. *Administración y desarrollo*, 40/56, pp. 85-94.
- (2014). Desarrollo humano integral. Comunidad y sostenibilidad en la definición de la Política social del siglo XX. *Pensamiento al margen*, 1, pp. 1-29.
- (2016). La Identidad y sus conflictos en la era de la Mundialización. *La Razón histórica*, 32, pp. 168-199.
- Fortshoff, E. (1975). *El Estado de la Sociedad industrial*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Gago, P.F. (2004). La teoría de la necesidad como referente de la política social. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 55, pp. 13-26.
- Herrera, S.P. (2014). La violencia y el conflicto desde la perspectiva de los estudios sociales durante el siglo XX. *Ciencia desde el Occidente*, 1/1, pp. 25-34.
- Iglesias, A.N. y Martínez, A.N. (2007). El desarrollo sostenible: Una ecuación para construir conocimiento. *Revista Delos*, vol. 1.
- Kosellek, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Laski, H.J. (1951). *Los Sindicatos en la nueva sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Latouche, S. (2005). *L'Occidentalisation du monde. Essai sur la signification, la portée et les limites de l'uniformisation planétaire*. Paris: La Découverte/Poche.
- Marchioni, M. (1999). *Comunidad, participación y desarrollo: teoría y metodología de la intervención comunitaria*. Madrid: Ed. Popular.
- Mishra, R. (2004). Globalización y bienestar social: una perspectiva internacional. En Guerra, A. y Tezanos, J.F.

- (coord.), *Políticas económicas para el siglo XXI*. Salamanca: Sistema, pp. 45-66.
- Moix, M. (1998). Como se entiende hoy la Política social. Consideraciones críticas. *Cuadernos de Trabajo social*, 1, pp. 77-93.
- (2009). *La Política social y la libertad*. Murcia: Isabor.
- Molina, J. (2004). *La Política Social en la historia*. Murcia: Isabor.
- Mora, S. (2008). Transformaciones en el imaginario social del modelo de bienestar: hacia una nueva identidad moral. *Documentación social*, 151, pp. 65-82.
- Moreno Moreno, P. (2015). La ruta crítica de las ciencias sociales, el nuevo paradigma cognitivo y la política educativa. *Ciencia desde el Occidente*, 2/1, pp. 21-37.
- Moreno, L. (2001). La «vía media» española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers*, 63/64, pp. 67-82.
- OCDE (2015). *Working papers*. Paris.
- O'Connor, J. (1981). *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona: Ed. Península.
- Offe, C. (2000). Democracia y Estado del Bienestar: un régimen europeo bajo la tensión de la integración europea. *Zona Abierta*, 92-93, pp. 243-284.
- Pérez Adán, J. (2008). *Adiós Estado, bienvenida Comunidad*. Barañain: Eiunsa.
- Pérez Díaz, V. (2000). Sistema de Bienestar, familia, y una estrategia liberal comunitaria. En Fernández Pérez, J. M. et al. (coords). *Las estructuras de Bienestar en Europa*. Madrid: Civitas, pp. 745-760.
- Reyes, G. E. (2001). Teoría de la globalización: Bases fundamentales. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 3.
- Salinas, F. (2008). Ciencias sociales, investigación y acción social. *Documentación social*, 149-150, pp. 607-629.
- Sartori, G. (2001a). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Madrid: Taurus.
- (2001b). *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Taurus: Madrid.
- Simmel, G. (2010). *El conflicto: sociología del antagonismo*. Madrid: Sequitur.
- Tajfel, H. (2010). *Social Identity and Intergroup relations*. Cambridge University Press.
- Titmuss, R. M. (1981). *Política social*. Barcelona: Ariel.
- Torcal, M. (2013). ¿Fallo institucional o efectos de la crisis económica? Las causas de la crisis del europeísmo en España y Portugal. *Panorama social*, 17, pp. 83-99.
- Vila, L. (2009). *Pensar la necesaria política social*, Ponencia al I Congreso Anual de la Red española de Política social. Universidad de Oviedo.
- Wallerstein, I. (2011). *The Modern World-System I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. San Francisco: Univ. of California Press.